

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ECONOMICOS AUTOMOTRICES CLASEA S.A. EN LIQUIDACION

Quito, 18 de noviembre del 2004

Doctor
Gustavo Ernesto Molina López
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ECONOMICOS AUTOMOTRICES CLASEA S.A. EN LIQUIDACION", en sesión celebrada el 11 de junio del 2004, eligió a usted para el cargo de LIQUIDADOR SUPLENTE, de conformidad con el Art. 383 de la Ley de Compañías y el Art. 27 de los Estatutos de la Compañía.

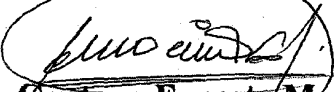
Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en el caso de falta del Liquidador Principal y en tal situación las atribuciones que le corresponden, constan en el Art. 387 de la Ley de Compañías y en las demás disposiciones aplicables.

La escritura pública de disolución de la Compañía fue otorgada el 14 de junio del 2004, ante el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita el 12 de noviembre del 2004 en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 3004, tomo 135.

Muy atentamente,


Carlos Antonio Mantilla Batlle
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepté y acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 18 de noviembre del 2004.


Dr. Gustavo Ernesto Molina López
Cédula No. 170082598-5

NOTA: La Compañía se constituyó mediante escritura otorgada el 31 de diciembre de 1990 ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita el 30 de abril de 1991, bajo el No. 778 del Registro Mercantil, tomo 122.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **10180** del Registro
de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **15 DIC. 2004**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

